



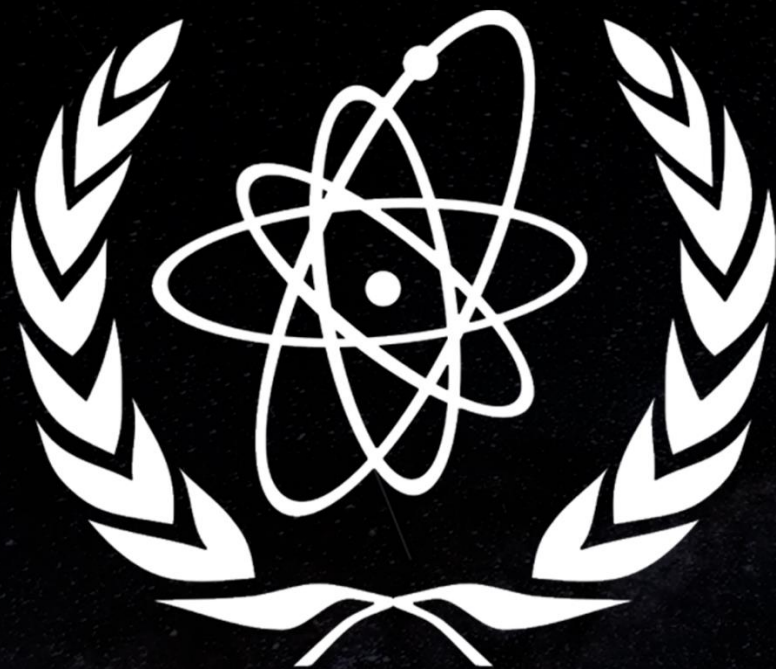
# GUÍA DE PREPARACIÓN

## **TEMA A**

-Aplicaciones de la Energía Nuclear en la vida cotidiana

## **TEMA B**

- Fomento de alianzas para tratados internacionales de regularización nuclear



**OIEA**

**CUCMUN  
2021**



**Organización Internacional de Energía Atómica de las Naciones Unidas  
(OIEA)**



**Presidente: Eduardo de la Cruz**

**Co-Presidente: Juan Esteban Giraldo**



- 1. Presentación de la Mesa Directiva**
  - a. Carta de Bienvenida de la Presidencia**
  - b. Carta de Bienvenida de la Vice-Presidencia**
- 2. Introducción al comité**
- 3. Desarrollo de los temas**
  - a. Tema A**
  - b. Tema B**
- 4. Palabras Claves**
- 5. Recomendación a los delegados**
- 6. Preguntas Orientadoras**
- 7. Quarmas**
- 8. Documentos de Apoyo**
- 9. Bibliografía**



## **1. Presentación de la Mesa Directiva**

### **a. Carta de Bienvenida de la Presidencia**

Saludos delegados,

Mi nombre es Eduardo De La Cruz, tengo 15 años de edad, soy de la República Dominicana y en esta edición de CUCMUN 2021 estaré fungiendo como la presidencia de esta Organización Internacional de la Energía Atómica. Para mí, es más que un placer asumir este rol dentro de este comité y espero que para ustedes sea de igual conformidad esta experiencia. Para muchos esta será su primera experiencia en el maravilloso mundo de los Modelos de Naciones Unidas, y a ustedes les comparto uno de los mensajes que más me impactó cuando hace 3 años inicié en los MUN y escuché esta gran enseñanza por parte de aquella mesa directiva, "No se trata de qué tanta experiencia tenga el delegado, es que tanta experiencia puedas absorber en esta ocasión".

En este gran trayecto hacia nuestra conferencia tendrán la oportunidad de prepararse, investigar y palpar cada una de sus habilidades para los procesos de negociación, redacción y discusión siempre bajo un entorno de respeto dónde la diplomacia impere ante todos sus diálogos.



Espero verlos pronto en nuestras sesiones de trabajo y talleres de preparación cargados de mucha motivación e interés por aprender y expresar sus habilidades. Me reitero a sus órdenes, cualquier duda o cuestionamiento que podrán externarla por los mecanismos preestablecidos antes, durante y después de la conferencia, y recuerden “Aquel que pregunta de avergüenza por cinco minutos, pero el que no pregunta se avergüenza por toda la vida”, porque el que teme a preguntar, teme a poder aprender.

Les deseo lo mejor, y mucho éxito en esta travesía rumbo a #CUCMUN2021

**Correo de Contacto:** [eduardosebastiandelacruz@gmail.com](mailto:eduardosebastiandelacruz@gmail.com)



## b. Carta de Bienvenida de la Vice-Presidencia

Queridos delegados.

Bienvenidos a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Por mi parte, les extiendo una cálida bienvenida y una invitación para unirse a esta comisión sabiendo que, en el proceso existirá una Mesa Directiva que los acompañará en su proceso de crecimiento como delegados.

A nivel personal, me presento. Mi nombre es Juan Esteban Giraldo Vanegas, seré su Copresidente de la Organización Internacional de Energía Atómica, estudio en el Colegio Calasanz de Cúcuta, tengo 15 años y curso actualmente 9° grado.

La edad no es directamente proporcional a la calidad de un delegado o algún directivo. De esta manera, me dirijo a los delegados que están incursionando en el mundo de las Naciones Unidas con la siguiente frase de William Shakespeare: "De lo que tengo miedo es de tu miedo". Con esta cita del ilustre escritor británico, hago énfasis en no tener miedo a participar y mostrar todo tu potencial. Como Mesa Directiva les prometemos que los acompañaremos en este proceso en todo momento y los guiaremos (como lo dije en la introducción) a ser grandes delegados que en un futuro serán las altas esferas de los Modelos de Naciones Unidas.

Sin nada más que decir y con profundos deseos de paz, muchas gracias por su atención.

**Correo de contacto:** [JuanesGiraldo0405@gmail.com](mailto:JuanesGiraldo0405@gmail.com)



## 2. Introducción al comité

Según la Organización Internacional de la Energía Atómica o OIEA (1957), su propósito es “El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. En la medida que le sea posible se asegurará que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares.” (Historia | OIEA, s.f)

Dwight David Eisenhower (1890 - 1969), el presidente de los Estados Unidos de América que regía en 1957, fue el encargado de ratificar el Estatuto del comité el 29 de Julio de 1957, marcando esta fecha como el nacimiento de OIEA, remontando la creación de la idea de construir una comisión que regulará el uso de la energía nuclear, a la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) de diciembre de 1953.

Como organismo, la OIEA se encarga de buscar formas de aplicar la energía nuclear en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, buscar la seguridad en contra de la exposición a la energía nuclear y salvaguardar y verificar el uso de ésta.

Asimismo, tiene a disposición en Toronto, Canadá y Tokio, Japón, oficinas regionales para supervisar de manera directa los procesos de uso nuclear, complementando con enlaces en Nueva York, Estados Unidos de América y Ginebra, Suiza. Por último, tiene destinados dos laboratorios especializados en la creación, producción en masa y regulación de tecnología nuclear en Viena y Seisbersdorf, ciudades ubicadas en Austria.



Se basa en el Estatuto propio de la comisión, ratificado en octubre de 1956 y firmado por 81 países, actualmente, esta cifra ha subido exponencialmente, mostrando un total de 173 naciones afiliadas.





### 3. Desarrollo de los Temas

#### a. Tema A

#### **Aplicaciones de la Energía Nuclear en la vida cotidiana**

Como temática principal de la OIEA, el comité “presta apoyo a los países en su labor para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas” (OIEA, s.f), estando la comisión directamente involucrada en los Objetivos del 9 al 17.

Fuera del apartado bélico y/o armamentístico, la energía atómica se puede utilizar en diferentes campos de la vida cotidiana, tales como, la salud y la industria, este último enlazado con el sector energético, todo esto, siendo planteado como temática de discusión crucial en esta comisión.

Asimismo, se tiene en cuenta la situación sanitaria que perjudica a nivel mundial a todas las naciones, siendo la pandemia del COVID-19, obstáculo para la expansión del campo nuclear en las naciones que lo requieran, creando dificultades en la importación de materiales y el avance de investigación en la materia. La mayoría de proyectos que buscaban el avance de los países de manera cooperativa en el ámbito nuclear, fueron pospuestos o cancelados por el coronavirus, sin embargo, la OIEA busca como comité presente en este tópico, establecer un contexto sobre el virus existente y llegar a coordinar el apoyo a las naciones en vía de desarrollo por un sustento energético diferente al tradicional. ([BBC MUNDO, 2017](#))



Se decidió dividir este tema en tres partes, primero, establecer los obstáculos creados por la pandemia y buscar soluciones eficaces a corto, mediano o largo plazo y la segunda y tercera parte, es analizar el uso de la energía nuclear en el ámbito de la medicina y el industrial, buscando una implementación segura y que beneficie a todos los presentes.

### **1.1 Contextualización ante la pandemia del COVID-19**

La situación actual en el ámbito de salud se ha encargado de perjudicar la investigación y el correcto funcionamiento de los proyectos relacionados a energía nuclear preexistentes, planteando diferentes dificultades y modificando presupuesto, fechas de entrega y aforo de trabajadores en cada uno de estos planes.

El caso más importante afectado por la pandemia, es el ITER o International Thermonuclear Experimental Reactor (Rincón, ITER: los avances en el proyecto de fusión nuclear más grande del mundo para obtener energía ilimitada y limpia - BBC News Mundo, 2020), uno de los proyectos de fusión nuclear más extensos en la historia, busca crear una fuente de energía limpia, ilimitada y viable que combata la crisis climática actual desde el sector energético.

Con 23.500 millones de dólares como presupuesto y la colaboración de naciones, tales como, China, Reino Unido y Estados Unidos, se tiene la idea de calentar plasma hasta 150 millones de grados centígrados, el calor será generado por dos núcleos atómicos ligeros. En este proceso, ambos núcleos se fusionan para generar un núcleo más pesado, liberando energía en el ambiente que sería almacenada para utilizar a corto plazo, probando la viabilidad de la fusión como fuente de energía. ([OIEA, 2020](#)).



Se buscaba que el proyecto estuviera listo para probarse de manera definitiva en el año 2025, sin embargo, por la situación de salud, se tuvo que posponer la fecha de entrega 10 años después. “El compromiso, y la fuerte petición de los países miembros, es mantener 2035, incluso si hay retrasos con el primer plasma” (Bigot, 2020)

Complementando la frase anterior, Bernard habla de los principales obstáculos planteados, entre otros percances, los percances en el proyecto ocurrieron debido al cierre total de talleres en dónde se fabrican los componentes del experimento, la interrupción de suministros a las fábricas y tener que reducir el horario y el número de trabajadores para adaptarse a las situaciones.

Siendo el ITER, el ejemplo clave de un proyecto masivo relacionado a la energía nuclear, existen múltiples iniciativas a lo largo del planeta que tienen esta misma situación (variando su productividad dependiendo del impacto de la pandemia en los países involucrados).

Se buscaría en esta sub-temática, la implementación del contexto del coronavirus y cómo afecta los proyectos relacionados con energía nuclear actuales y la creación de soluciones pertinentes para recuperar la efectividad perdida en el último año.



## **1.2 Sector Sanitario**

Pasando al segundo sub-tópico, la energía nuclear se puede implementar en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, como la agricultura, la producción hídrica y el combate al cambio climático. Sin embargo, en esta parte se centrará en el sector de la salud y el uso de tecnología nuclear para mejorar la calidad de vida de la población promedio.

El uso de técnicas nucleares en la medicina se considera punto clave por su capacidad de prevenir, diagnosticar y enfrentar diferentes enfermedades tales como, el cáncer en todas sus formas y enfermedades cardiovasculares. Además de esto, puede vigilar problemas de mala nutrición variados, el ejemplo más importante de estos es la obesidad.

Con 214 proyectos de cooperación técnica en curso y 29 investigaciones en curso, la Organización Internacional de Energía Atómica considera la constante innovación de la salud con ayuda de la tecnología nuclear, por lo tanto, apoya a sus Estados Miembros en el proceso de utilizar la energía atómica de la manera más pacífica posible.

La práctica más común que la OIEA recomienda y apoya es la utilización de la radiación que emite la energía nuclear o simplemente energía en su estado puro, para tratar las enfermedades anteriormente mencionadas y diagnosticar padecimientos con mayor exactitud que con la energía tradicional.

Con todos estos procedimientos, la OIEA busca “ayudar a crear las capacidades de los Estados Miembros para apoyarlos en el establecimiento de servicios de atención sanitaria de alta calidad en todo el mundo.” (OIEA, s.f.)



### **1.3 Sector Energético e Industrial**

Para finalizar con la temática, como tercer subtema, se tendrán en cuenta las aplicaciones de la energía nuclear tanto en el sector energético como en el sector industrial, ambos directamente relacionados por la manipulación de energía pura en la industria y la complementación de este ámbito con la parte energética de la temática.

A nivel energético, se utiliza el recurso atómico para construir un sustento de energía viable, limpia y accesible para su uso global. Asimismo, la energía que emana es factor importante para el combate contra el cambio climático, siendo demostrado por la misma OIEA que reduce drásticamente la contaminación en todas sus formas.

Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE) en uno de sus informes más recientes: “La energía nuclear contribuye de manera significativa al escenario cero emisiones netas en 2050. Su producción aumentará un 40% en 2030 y se habrá duplicado en 2050, aunque en esta fecha su contribución total a la generación eléctrica estará por debajo del 10%” (La energía nuclear y su contribución al escenario de cero emisiones netas en 2050, 2021)

En cambio, a nivel industrial, la aplicación de la energía nuclear se centra principalmente en un combustible menos dañino para el medioambiente para la maquinaria pesada, la creación de materiales y la preservación de construcciones y/o objetos antiguos, tales como los Patrimonios Culturales, artefactos que permiten el acceso a las diferentes culturas de la historia de la humanidad, patrocinados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



## b. Tema B

### **Fomento de alianzas para tratados Internacionales de regularización nuclear.**

Dentro de las competencias de este órgano, se encuentra el fomento de alianzas para la consolidación de Tratados y Pactos internacionales que velen por una regulación justa y moderada del uso de la energía nuclear. Es en ese sentido que se puede afirmar que, dentro de las resoluciones emitidas por el Organismo Internacional de la Energía Atómica, OIEA, deben de velar de que existen estos marcos jurídicos internacionales que puedan brindar seguridad a las naciones en pleno cumplimiento de los protocolos existentes, como a su vez de aquellos que deban ser creados o reforzados evaluando las necesidades en base al tópico. El Comité en base a su accionar ante tópicos como este, deberá llegar a acuerdos sobre cada uno de los arreglos de la organización y de procedimientos para el uso de dicha energía, incluyendo programas provisionales.

A través de la historia, se ha denotado la necesidad de que existan diferentes regulaciones de carácter internacional que puedan hacer que las naciones a través del Comité puedan convenir en proyectos de reglamentación, abarcando aspectos referentes a las fechas y los lugares de celebración, financiamiento, y nombramiento de encargados de los proyectos y tratados con el debido seguimiento que se estipule. En este tema, es clave que se considere la documentación de antecedentes como un factor fundamental para determinar de qué manera responderá la comunidad internacional en base a sus límites y competencias, cuales recaen en este órgano, para el establecimiento de marcos regulatorios en diferentes aspectos, como lo son el uso de la energía nuclear en armas de destrucción masiva, como regulaciones



de uso civil para establecer un abanico de garantías a los ciudadanos de cada uno de los territorios alrededor del globo.

## **2.1 Sector bélico**

La energía nuclear a través del tiempo ha demostrado las múltiples vertientes que deriva en su uso a gran escala, uno de estos es la utilización de Armas Nucleares, la cual se ha convertido en uno de las principales preocupaciones del OIEA, mismo cual tiene competencias directas en la regulación de este material de carácter bélico. Las naciones, en vista del gran riesgo que constituye el uso desmedido y sin regulación de la energía nuclear en armas de carácter bélico, han instaurado distintos Tratados y Pactos de relevancia internacional para poder abarcar bajo los marcos del Derecho Internacional Público dicha problemática, cuales abarcan los diferentes parámetros establecidos por los distintos órganos internacionales sobre el uso de esta energía. [\(OIEA, 2015\)](#).

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido una evidencia de estas regulaciones en la comunidad internacional, este tratado es considerado como la piedra angular de los esfuerzos mundiales para prevenir la propagación de las armas nucleares, como del fomento de la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y la promoción de estos con el objetivo de lograr el desarme nuclear y el desarme general y completo en las naciones. El Tratado de No Proliferación, TNP, se abrió a la firma en el año 1968, entrando en vigor el 5 de marzo de 1970. Es por esto que, el 11 de mayo de 1995, el Tratado se llegó a prorrogar indefinidamente. Este cuenta con 191 Estados partes, y es el



tratado del ámbito de la no proliferación nuclear, el uso pacífico de la energía nuclear y el desarme nuclear con mayor número de adhesiones.

En el marco de este Tratado, los Estados cuales no son poseedores de armas nucleares y son Partes en el Tratado, han hecho un compromiso con no fabricar o adquirir de cualquier manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, mientras que aquellos Estados poseedores de armas nucleares que forman partes del Tratado se han comprometido a no cooperar, alentar o inducir de ninguna manera, a ningún Estado no poseedor de armas nucleares cual sea Parte en el Tratado a fabricar o adquirir armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.





## 2.2 Reforzamiento de tratados vigentes

Dentro de los marcos a establecer es necesario tomar en cuenta el hecho de que ya existen numerosas ramas de regulación de la energía nuclear en sus distintas formas, tanto como de uso civil, estatal, y como armamento nuclear. Citando el Tratado de No Proliferación (TNP), es de suma importancia que factores han de incidir en que dichos marcos regulatorios en la actualidad no sean completamente respetados, y que por tal se incurra en violaciones a las cláusulas de estos Tratados, en muchos casos, objetos de procesos de desligue de las Partes que así convienen en él por intereses particulares, como también la importancia de evaluar las causas de la baja aceptación por parte de los Estados con respecto a estos Tratados, bajo alegatos de no cumplimiento y retirada de las naciones las cuales desmotivan a las Partes a seguir siendo parte íntegra de los pactos. ([OIEA, 2018](#)).

Como delegaciones, necesitan tomar en consideración las múltiples herramientas que tiene al alcance este comité acerca de cómo fomentar a la segregación de alianzas que favorezcan a la consolidación de estos Tratados vigentes, como de aquellos cuales se consideran que se deben aplicar. De esta manera, evaluando que es prioritario que se abarque este tema, desde las diferentes perspectivas que puedan surgir en las competencias e intereses del comité, puesto a que no solo en un ámbito de regulación de armas nucleares existen dificultades de aplicación de los estatutos vigentes, el uso de la energía nuclear en su aplicación civil también presenta carencias en un sistema fijo de cumplimiento de sus cláusulas; es por tal, de que dentro de cualquier resolución cual se emita en este organismo deberán de abarcar cada uno de estos aspectos idealmente desde la perspectiva que inmiscuyen los intereses de este comité, como su naturaleza en su accionar dentro de la comunidad internacional.



Fomentar alianzas para el establecimiento y el reforzamiento de los tratados será esencial para que las naciones puedan seguir cooperando en base a la paz y los principios internacionales que competen a este comité, si no existen los mecanismos y herramientas necesarios para que las naciones puedan sentirse a gustas dentro de estos tratados, seguiremos incurriendo en el establecimiento de regulaciones cuales no tendrán efectividad alguna para aplicaciones futuras.



### 2.3 Garantías de seguridad poblacional bajo conflictos nucleares

Con el paso del tiempo, la seguridad de cada uno de los individuos ha dejado de estar vinculada directamente con una garantía por los Estados. Como se ha podido corroborar recientemente en diversas ocasiones, las necesidades que presentan los Estados en materia de seguridad, parecen estar yendo en contra de las necesidades de las poblaciones en dicho ámbito, pues los Estados cada vez más realizan ataques violentos contra civiles e instituciones de las sociedades. Ahora bien, es de conformidad con el derecho internacional, que ante toda circunstancia los Estados deben de proteger a su población contra los efectos desatados por los conflictos.

El rol de los organismos internacionales con respecto a la seguridad de los civiles ha sido vinculante en cada una de sus resoluciones como un mecanismo imperante para garantizar la seguridad internacional ante circunstancias bélicas, uso civil de energía, como desastres nucleares. Es en base a estos principios que este Organismo Internacional de la Energía Atómica, (OIEA), debe de enmarcar las garantías brindadas por los Estados a las poblaciones ante situaciones como las antes planteadas. Es completamente necesario que se abarquen Protocolos de Respuesta ante dichas situaciones que permitan colocar a los civiles como el principal objetivo de protección ante ataques nucleares, impacto de armas de destrucción masiva, negligencia en el proceso de almacenamiento de la energía nuclear con fines civiles, y un gran abanico de circunstancias cuales deben ser descritas en el comité.



#### 4. Palabras Claves

##### Tema 1

- **Energía Nuclear:** Es la energía liberada por reacciones nucleares de manera espontánea o artificial mediante la maquinaria adecuada para manipular el recurso energético.
- **ITER:** Es un proyecto que busca la viabilidad científica del uso de la tecnología para la fusión nuclear, cuyo ideal es crear una fuente de energía ilimitada.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Son un conjunto de objetivos mundiales que buscan la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de la población promedio.
- **Radiación:** Es la acción de irradiar diferentes tipos de energía, propagándose a lo largo del espacio en donde se libere. Dependiendo de su uso, puede causar tanto beneficios como perjuicios a los organismos vivos.
- **COVID-19:** El COVID-19 o SARS-CoV-2, es una variante de la familia de virus llamada “coronavirus”, normalmente, afecta el sistema respiratorio del ser afectado, pasando de síntomas como una leve gripe a neumonía aguda.



## 5. Recomendaciones a los delegados

### Tema 1

- Estudiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del 9 al 17.
- Consultar el Estatuto de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Revisar las diferentes técnicas de implementación de energía nuclear en la medicina.
- Profundizar el concepto de fusión nuclear.

### Tema 2

- Analizar las vicisitudes y mecanismos implementados en los Tratados internacionales de regulación vigente. (Pros y Contra).
- Investigar las razones por las que los Tratados vigentes presentan una alta tasa de rechazo, no cumplimiento de sus cláusulas, y retiro de las Partes.
- Evaluar las competencias del comité en base a su naturaleza y sistema de acción con respecto a los subtemas ya planteados.



- Tomar en consideración las diferentes posibilidades de cooperación del comité con otros organismos especializados de Naciones Unidas, como de carácter regional y nacional.

## **6. Preguntas Orientadoras**

### **Tema A**

1. ¿Su delegación utiliza la energía nuclear para efectos pacíficos?
2. ¿Su delegación es partícipe de proyectos de implementación de energía nuclear en la medicina o en la industria?
3. ¿La pandemia del COVID-19 ha perjudicado los proyectos de implementación de energía nuclear en su delegación? Si es así, ¿cuáles son los obstáculos presentes en estos?
4. ¿Su delegación ha mostrado interés en iniciativas de usos ecológicos con base en energía nuclear en los últimos años?

### **Tema B**



1. Desde la perspectiva de su delegación, ¿Cuáles factores llegarían a impedir que su nación sea parte de un Tratado de Regulación Nuclear?
  
2. ¿Su delegación es miembro activo de los Tratados de Regulación Nuclear vigentes?
  
3. ¿Considera que los tratados vigentes abarcan cada una de las vertientes de esta problemática?
  
4. ¿En cuáles aspectos específicos se deben aunar esfuerzos con respecto a un reforzamiento del marco de estos tratados?



## Tema A

1. ¿Clasifica la pandemia del COVID-19 como un obstáculo que interrumpa de manera crucial el desarrollo de proyectos que involucren el uso de energía nuclear?
2. ¿Cree pertinente la inversión activa al uso de energía nuclear en procedimientos médicos y/o fuentes de energía alternativas?
3. ¿Considera que la energía nuclear es una fuente de energía alternativa que ayuda al ambiente y es funcional?
4. ¿Las técnicas actuales del uso de energía nuclear en la medicina y la industria, tales como la radiación de este combustible energético para diagnosticar diferentes enfermedades, es útil en la actualidad?





## Tema B

1. ¿Considera que los Tratados, Pactos y Regulaciones vigentes en la actualidad colaboran en la resolución de la problemática del uso incorrecto de la energía nuclear?
2. Dentro de las competencias del comité, ¿Es oportuno realizar un fortalecimiento de estos tratados?
3. Tomando en cuenta la existencia de numerosos tratados que abordan dicha problemática, ¿Es más oportuno realizar nuevos tratados o restaurar y fortalecer aquellos que están aún vigentes?
4. ¿Deben estos tratados establecer un estricto margen de cumplimiento o en su defecto, mantenerse a decisión voluntaria de las naciones?

## 8. Documentos de Apoyo

- Net Zero by 2050 – Analysis - IEA. *IEA. (2021).*

Recuperado de: [Net Zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector](#)

## 9. Bibliografía



## Introducción al comité

Fernandez, R. (2021). *Biografía de Dwight David Eisenhower*.  
*Biografiasyvidas.com*.

Recuperado de: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/e/eisenhower.htm>

*Historia / OIEA. Iaea.org.*

Recuperado de:

<https://www.iaea.org/es/eloiea/historia>

*Lista de Estados Miembros / OIEA. Iaea.org.*

Recuperado de: <https://www.iaea.org/es/el-oiea/lista-de-estados-miembros>

## Tema A

*Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) / OIEA. Iaea.org.*

Recuperado de: <https://www.iaea.org/es/el-oiea/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

*Argüello, I. (2010). La Energía Nuclear en América Latina: Entre el Desarrollo Económico y los Riesgos de Proliferación, Irma Argüello. Npsglobal.org.*



Recuperado de: <http://npsglobal.org/esp/home-mainmenu-1/151-analisis/1101-energia-nuclear-america-latina-desarrollo-economico-riesgos-pr>

Rincon, P. (2020). *Los avances en el proyecto de fusión nuclear más grande del mundo para obtener energía ilimitada y limpia - BBC News Mundo*. BBC News Mundo.

Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53576078>

*El ITER espera realizar pruebas de fusión en 2035 pese al retraso por la covid*. Elperiodicode laenergia.com. (2021).

Recuperado de: <https://elperiodicode laenergia.com/el-iter-espera-realizar-pruebas-de-fusion-en-2035-pese-a-retraso-por-la-covid/>

*Tecnología y aplicaciones nucleares / OIEA*. Iaea.org.

Recuperado de: <https://www.iaea.org/es/temas/tecnologia-y-aplicaciones-nucleares>

*Salud y medicina nuclear / OIEA*. Iaea.org.

Recuperado de: <https://www.iaea.org/es/temas/salud>

*Energía nuclear, uso seguro de la energía atómica / Organismo Internacional de Energía Atómica*. Iaea.org.

Recuperado de: <https://www.iaea.org/es/temas/energia-nuclear>

*Ciencia y la tecnología nuclear para el sector industrial / OIEA*. Iaea.org.



Recuperado de: <https://www.iaea.org/es/temas/sector-industrial>

*La energía nuclear y su contribución al escenario de cero emisiones netas en 2050 -*

*Foro Nuclear. Foro Nuclear. (2021).*

Recuperado de: <https://www.foronuclear.org/actualidad/noticias/la-energia-nuclear-y-su-contribucion-al-escenario-de-cero-emisiones-netas-en-2050/>

*Patrimonio cultural. UNESCO.*

Recuperado de: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

## **Tema B**

*Organismo Internacional de la Energía Atómica, OIEA, 2020.*

<https://www.iaea.org/es/temas/el-oiea-y-el-tratado-sobre-la-no-prolifera-cion>

*Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, MEF, 2017.*

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=10)

[ES&Itemid=10://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdptg.htm1704&lang=es-ES&view=article&id=2441](https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdptg.htm1704&lang=es-ES&view=article&id=2441)

*Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2019.*

<https://www.un.org/es/conferences/npt2020/background>

*Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,*

*OHCHR, 2016.*



[https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)

*Comité Internacional de la Cruz Roja, [CICR](#), 2019.*

<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdptg.htm>